



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Viviendas Municipales de Bilbao, O.A.L.**

**Resolución del proceso selectivo para la provisión de 1 puesto de Arquitecto/a Técnico/a, por sistema de turno libre, incluido en la OPE 2021.**

El Consejo de Dirección del O.A.L., Viviendas Municipales de Bilbao, en virtud del punto m) del artículo 10 de los Estatutos de este Organismo por el que se atribuye al Consejo de Dirección la competencia de «Aprobar los sistemas y bases de las pruebas de selección de personal, así como la plantilla, la relación de puestos de trabajo, manual de funciones, la fijación de salarios, retribuciones, dietas e indemnizaciones, ayudas y demás conceptos aplicables al personal del Organismo, así como la aprobación de los convenios colectivos anuales», en sesión celebrada el 22 de febrero de 2024 ha acordado lo siguiente:

*Primero:* Proponer a don Lander Irazoqui Cuñado para cubrir el puesto de Arquitecto Técnico, perteneciente al grupo de clasificación profesional 2 (Grupo A, Subgrupo A-2), nivel 23, Perfil Lingüístico 3 preceptivo, con número de dotación 2605-01.

*Segundo:* Notificar al Sr. Irazoqui la presente resolución, con efectos de incorporación inmediata al puesto de Arquitecto Técnico objeto de la convocatoria.

*Tercero:* Constituir la Bolsa de Trabajo de Arquitectos Técnicos para la prestación de servicios de carácter temporal del O.A.L., cuya vigencia dará comienzo el día siguiente al de la fecha de incorporación de la persona propuesta para su contratación en esta convocatoria.

*Cuarto:* Publicar el anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en el tablón de anuncios del Organismo y en la página web (aplicación OPEm).

En Bilbao, a 23 de febrero de 2024. —El Director General, Iñigo Villarroya Lozón